

En Parla, a 16 de Agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó la **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE A.T.S**, personal laboral, grupo profesional A2, (ref. PEET11), **PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 52/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:**

Nº	DNI CODIFICADO
1	20792041H
2	50821837W
3	53473227K

**B) La PERSONA ASPIRANTE QUE DEBE SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDO/A es:**

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN				
		A	B	C	D	E
1	53454662V					X

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL**

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por las personas aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para

**participar en el proceso selectivo.** Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

- C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE A.T.S**, personal laboral, grupo profesional A2, (ref. **PEET11**), podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.
- D)** De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4888 del Alcalde Presidente, Sr. D. RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

**PRESIDENTE: DÑA. FERMINA LÓPEZ MORENO**  
Coordinadora del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIO: DÑA. EMILIA VILLALBA GARCÍA-CUEVAS**  
Educatora del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. SUSANA LEÓN LEDESMA.**  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: D. LUIS ORTEGA MARTÍNEZ.**  
Profesor del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. PILAR CABRERO FRANCISCO.**  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: DÑA. MONSERRAT ARJONA ARJONA**  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MARÍA ISABEL OSET MARTÍN**  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE: DÑA. MARÍA CATALINA MADRID MARTÍN.**  
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

- E)** Se designa como observador, a propuesta del Comité de Empresa a **D. CARLOS LAPEÑA MORÓN**, con DNI \*\*\*0247\*\*.

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.